

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 6872/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 3 El Memorándum N° 0015/2022 de fecha 16 de Febrero del 2022, perteneciente a la Sra. **JACQUELINE RIVERA ARAYA**, Funcionaria Encargada de Adquisiciones, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decreto exento que apruebe Publicación de Bases de Licitación del ID 3149-5-LE22, Licitación Publica entre 100 y 1000 UTM (LE), "SERVICIOS PRODUCTORA DE EVENTOS, ESCENARIO Y OTROS, "FESTIVAL DE LA VOZ". Según Decreto Exento N°0208 de fecha 26 de enero del 2022 que Aprueba Programa "Cuidémonos en Verano 2022". Imputación de gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215.31.02.999.047 (PROGRAMA CUIDEMONOS EN VERANO 2022)
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 5 Bases de Licitación ID 3149-5-LE22 Servicio Productora de Eventos "ESCENARIO FESTIVAL DE LA VOZ "
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, Publicación de Bases de Licitación del ID 3149-5-LE22, Licitación Publica entre 100 y 1000 UTM (LE), "SERVICIOS PRODUCTORA DE EVENTOS, ESCENARIO Y OTROS, "FESTIVAL DE LA VOZ". Según Decreto Exento N°0208 de fecha 26 de enero del 2022 que Aprueba Programa "Cuidémonos en Verano 2022".
- 2- Imputación de gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta.215.31.02.999.047 (Programa Cuidémonos en Verano 2022) Patentes Mineras.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/AAM/JRA/lpc.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Archivo